**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **veinte de noviembre** **del año** **dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador y la Subcomisionada Morena Guadalupe Quintana Marxelly, Delegada Suplente de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil. --

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Presentación por parte de la Presidencia del Consejo Directivo de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes. **4.** Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional del Proyecto del Instructivo que contiene los procedimientos para el funcionamiento del Fondo Circulante de Monto Fijo de Caja Chica del FONAT, para que sea sometido a aprobación. **5.** Solicitud por parte de la Presidencia del Consejo Directivo del nombramiento Ad Honorem de la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos para el cargo del Oficial de Información de la Institución. **6.** Informes: **6.1** Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre el pago de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). **7.** Varios. ------------------------------------------------------------------

**3. Presentación por parte de la Presidencia del Consejo Directivo de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes.** ----------------

El Presidente procede a exponer a los miembros presentes los cinco proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas que han fallecido a causa de un accidente de tránsito, así como los doce proyectos de resoluciones que han sido elaborados por dicha Gerencia con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que a consecuencia del mismo motivo, resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Habiéndose realizado lo descrito, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el Anexo 1 y 2 de la presente; autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes. ----------------------------------------------------------------------------------------

**4. Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional del Proyecto del Instructivo que contiene los procedimientos para el funcionamiento del Fondo Circulante de Monto Fijo de Caja Chica del FONAT, para que sea sometido a aprobación.** ----------------------------------------------------------------------------------------------

Previo al desarrollo del punto de agenda en cuestión, el Presidente consulta a los miembros presentes sobre la lectura del Proyecto del Instructivo antes referido, según se acordó en la sesión ordinaria de fecha dos de octubre del año dos mil trece; tomando el pleno por unanimidad la decisión de diferir a una sesión posterior la presentación y el sometimiento a aprobación de dicho Proyecto. -----------------------------------------------------------------------

**5. Solicitud por parte de la Presidencia del Consejo Directivo del nombramiento Ad Honorem de la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos para el cargo de Oficial de Información de la Institución.** -------------------------------------------------------------------

El Presidente manifiesta a los miembros presentes que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública es necesario nombrar al Oficial de Información de la Institución para la conformación y debido funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la misma. Sin embargo, en vista de que a la fecha la Institución no cuenta con la disponibilidad financiera suficiente para contratar permanentemente a una persona para que desempeñe dicho cargo, se realizó conjuntamente con el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, el análisis sobre la idoneidad requerida para el desempeño del mismo a partir del personal que se encuentra contratado a la fecha en la Institución; habiéndose seleccionado al efecto a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos. Con base a lo descrito, el Presidente efectúa al pleno la solicitud de nombramiento Ad Honorem de la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos para el cargo referido, quien reúne los requisitos contemplados al efecto en el Artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en caso de así estimarlo a bien el Consejo Directivo; siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, nombrándose a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos para el cargo de Oficial de Información Ad Honorem a partir del día veinte de noviembre del año dos mil trece. ------------------------

**6. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**6.1 Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre el pago de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).** ------------------------------

El Presidente procede a informar a los miembros presentes que con relación al pago de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y habiendo realizado el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, las gestiones pertinentes con el referido Instituto, el día quince de noviembre del año dos mil trece fue efectuado el pago de las cotizaciones correspondientes al mes de octubre del año dos mil trece; gozando los empleados de la Institución de la cobertura en salud de conformidad a la Ley a partir de la fecha mencionada. Por otra parte, el Presidente hace del conocimiento del pleno que – con base a la autorización dada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria realizada el día veinticuatro de julio del año dos mil trece – mediante nota de fecha nueve de septiembre del año dos mil trece, el Licenciado Huezo solicitó al Director General del ISSS la exoneración del pago de las cotizaciones correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del mismo año (tanto de la parte patronal como de la parte trabajadora), así como de la mora generada por la falta de pago en los meses antes relacionados; atendiendo dichas circunstancias a la situación financiera por la que atraviesa el FONAT, a partir de lo ordenado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y no habiendo gozado el personal de la Institución de la cobertura en salud respectiva. Asimismo, mediante escrito de fecha quince de noviembre del año dos mil trece, el Licenciado Huezo interpuso ante el Instituto en cuestión, recurso de revocatoria con relación a las multas y recargos incorporados al pago de las cotizaciones del mes de septiembre del presente año, así como con relación a la multa incorporada al pago de las cotizaciones del mes de octubre del mismo año; ambas por supuesta presentación extemporánea, siendo que, según se detalla en el escrito aludido, dicha extemporaneidad es imputable al mismo Instituto en vista de haberse negado a recibir dentro del tiempo indicado para ello, los pagos de los meses mencionados, no obstante haberse acordado oportunamente en reuniones previas realizadas con tal objeto, que los mismos sí serían recibidos. Finalmente manifiesta el Presidente que a la fecha no existe pronunciamiento por parte del ISSS sobre la solicitud y el recurso que han sido presentados. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. --------------------------

**7. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**7.1 Solicitud por parte de la Presidencia del Consejo Directivo relativa a incluir como puntos en la agenda de la próxima sesión los que a continuación se detallan: a) La creación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución; y b) La contratación del Auditor Interno de la misma.** --------------------------------------------------El Presidente manifiesta a los miembros presentes que según lo dispone la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, existe la obligación de crear el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución; existiendo por otra parte la necesidad de contar con el Auditor Interno de la Institución, según lo dispone la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Con base a los motivos expuestos solicita a los miembros presentes se incluya lo descrito como puntos en la agenda de la próxima sesión a desarrollar y se instruya asimismo al Director Ejecutivo para que presente las propuestas que estime pertinentes al efecto. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda incluir como puntos en la agenda de la próxima sesión a desarrollar, las solicitudes planteadas de conformidad a lo previamente relacionado, así como instruir al Director Ejecutivo para que presente las propuestas que estime pertinentes al efecto. ------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** los cinco proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **II) Aprobar** los doce proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que con motivo de un accidente de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley antes mencionada; **III) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones descritas con anterioridad para los efectos legales correspondientes; **IV) Diferir** a una sesión posterior la presentación y el sometimiento a aprobación del Proyecto del Instructivo que contiene los procedimientos para el funcionamiento del Fondo Circulante de Monto Fijo de Caja Chica del FONAT; **V) Nombrar** a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos para el cargo de Oficial de Información Ad Honorem a partir del día veinte de noviembre del año dos mil trece; **VI)** **Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre el pago de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); **VII) Incluir** como puntos en la agenda de la próxima sesión los que a continuación se detallan: **1)** La creación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución; y **2)** La contratación del Auditor Interno de la misma; y **VIII) Instruir** al Director Ejecutivo para que presente las propuestas que estime pertinentes sobre los puntos descritos con anterioridad.No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Subcomisionada Morena G. Quintana**

**Delegada Suplente**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**